
	Manejo de Carpetas Individuales por Alumno	Revisión: 2
	Facultad de Ciencias Secretaría de Estudio	Página 1 de 3

PROCEDIMIENTO: MANEJO DE CARPETAS INDIVIDUALES POR ALUMNO

	Manejo de Carpetas Individuales por Alumno	Revisión: 2
	Facultad de Ciencias Secretaría de Estudio	Página 2 de 3

1. PROPOSITO

- 1.1 Dictar las actividades relacionadas con el Manejo de carpetas individuales por alumno

2. ALCANCE

- 2.1 El presente Procedimiento hace referencia a los requerimientos de la cláusula 7.5 (Procesos de Realización del Servicio) de la Norma ISO 9001:2008.
- 2.2 El procedimiento se aplica al área de Secretaría de Estudio

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre del Procedimiento
Control de Documentos
Control de Registro

4. DEFINICIONES


- 4.1 **Alumnos pasivos:** Corresponden a aquellos que no tienen actividad académica.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre la Secretaría de Estudio y las Secretarías Docentes

6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 6.1 La Secretaria Docente para realizar la **Carpeta individual del alumno**, debe recibir del alumno en forma posterior al pago de la matrícula:
- a. Ficha de datos personales / Autorización de Información
- 6.2 La Secretaria Docente elaboran con los antecedentes recibidos del alumno, señalados en el punto anterior, la **Carpeta individual del alumno**.
- 6.3 La Secretaria Docente identifica la **Carpeta individual del alumno** con un visor del color correspondiente a la carrera.

	Manejo de Carpetas Individuales por Alumno	Revisión: 2
	Facultad de Ciencias Secretaría de Estudio	Página 3 de 3

- 6.4 La Secretaría Docente guarda los antecedentes y cualquier otro documento relevante que deba ser agregado a la **Carpeta individual del alumno** durante su vida académica en el Kárdex correspondiente a su carrera.
- 6.5 Los alumnos que se retiran antes de terminar su carrera, sus antecedentes son resguardados y archivados en el Kárdex Alumnos pasivos.

7. REFERENCIAS

D.U. N° 0031174/2009 Reglamento General de estudios de pregrado de la Facultad de Ciencias.
D.U. N° 0017946/2008 Reglamento general de estudios universitarios de pregrado.
D.U. N° 007586/1993 Reglamento general de estudios universitarios de pregrado.
D.U. N° 008307/93 Conducta alumnos
D.U. N° 0035214/10 Reglamento y plan de estudios de las Licenciaturas en Ciencias.
Reglamento general de la Escuela de Pregrado.

8. REGISTROS

Nombre	Responsable	Almacenamiento
Carpeta individual del alumno	Secretaría Docente	Kárdex (Por carrera)

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	N° Revisión	Modificación Página	Ítems	Síntesis modificación
06/11/2011	0	Original		
28/10/2013	1	2-3	4.1-6.5-7.0	Se incorpora definición, alumnos pasivos y referencias
11/11/2014	2	2	6.1	Se disminuye la cantidad de antecedentes solicitados por matrícula online.